República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 21 junio del 2.017.-

RESOLUCIÓN Nº1.274/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRU SERVI SAN JOSE, DEL SEÑOR JOSE DOMINGO CRISTALDO, CON C.I.N°2.340.135 Y RUC: 2340135-4, EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº14/2.017, PARA LA "REPARACION DE TECHOS EN UN PABELLON DE AULAS", ID N°332.582.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de junio de 2.017; y,

El Dictamen N°12/2.017 de fecha 21 de junio del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°09/2.017 de fecha 21 de junio del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº14/2.017, PARA LA "REPARACION DE TECHO EN UN PABELLON DE AULAS", ID Nº332.582;** a la Empresa **Constru Serví San José,** del Señor José Domingo Cristaldo, domiciliado Mcal. Estigarribia c/ Alberdi – Cnel. José Félix Bogado - Itapúa, con número de cedula de identidad Nº2.340.135, con RUC Nº2340135-4, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.105.856.000 (guaraníes ciento cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la realización de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal